



AYUNTAMIENTO DE  
ALMADÉN DE LA PLATA  
Sevilla

## NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

**Día:** 07/03/2014

**Hora:** 13:00 horas.

**Convocatoria:** Extraordinaria y urgente.

**Borrador de Acta que se adjunta:** sesión ordinaria de 20/12/2013

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2013 se ha dictado Resolución con el siguiente tenor literal:

### DECRETO DE ALCALDIA

Visto que tenemos un requerimiento de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en el que se dispone que se tiene que presentar toda la documentación de la obra del Pabellón Deportivo Cubierto en el plazo de 10 días y que la entrada en vigor de la nueva LRSAL era el 31/12/2013 y que por tanto, es urgente la aprobación de ambos asuntos pues no podemos demorar más los plazos.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

### VENGO A RESOLVER

**Unica.-** Convocar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno de la Corporación, que se celebrará el próximo 7 de marzo de 2013, a las 13:00 horas, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.** PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

**SEGUNDO.** BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 20/12/2013

**TERCERO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REFUNDIDO DEL PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO.

**CUARTO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REFORMADO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO.

**QUINTO.** REVOCACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE D<sup>a</sup> EVA MARIA LUCAS RAMOS Y SU RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN PARCIAL AL 75%.

En Almadén de la Plata, a 6 DE marzo de 2013.

La Secretaria Interventora,

Edo.: Nieves Correa Vázquez

